



MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 21

ABDY TRONCOSO CORDOVA, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Cholchol, certifica que en Sesión Ordinaria de Concejo N° 60 del 17 de Julio del 2018, bajo la presencia de los concejales: Sra. Francisca Huirilef Barra, Sra Verónica Salas Carrasco, Sr. Henry Astudillo Contreras, sr. Andrés Navarrete Painemal y sr. Juan Neculhual Tropa, actuando la suscrita de Secretaria Municipal, y actuando como presidente el Alcalde sr. Luis Huirilef Barra, se tomaron los siguiente acuerdos:

- 1.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, aprobar acta de sesión n° 58 de fecha 3 de Julio del 2018.
- 2.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Nota: se solicita aprobar la siguiente modificación presupuestaria para aumentar la cuenta Aportes Directos.						
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGNACION	SUBSUBASIGNACION	SUBPROGRAMA	MONTO MS
GASTOS DISMINUYEN						
22	05				01	SERVICIOS BÁSICOS 3.000
						TOTAL 3.000
GASTOS AUMENTAN						
24	01	004			03	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 390
24	01	004			04	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 2.610
						TOTAL 3.000

3.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

SUBTITULO							DENOMINACIÓN	MONTO MS
ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBSUBASIGNACIÓN	SUBPROGRAMA				
GASTOS DISMINUYEN								
22	03			04		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	350	
TOTAL							350	
GASTOS AUMENTAN								
29	05			04		MÁQUINAS Y EQUIPOS	350	
TOTAL							350	

4.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, aprobar la siguiente modificación presupuestaria , área Salud:

El Departamento de Salud Municipal de Cholchol requiere Aumentar el Presupuesto de Ingresos y Gastos a través de una Modificación en la cuenta ingresos Subtitulo 05 Ítem 03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, y en la cuenta de Gastos Subtitulo 23 Ítem 01 DESAHUCIO INDEMNIZACIONES.							
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBSUBASIGNACIÓN	SUBPROGRAMA		MONTO MS
INGRESOS AUMENTAN							
05	03					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	95.660
TOTAL							95.660
GASTOS AUMENTAN							
23	01					DESAHUCIO INDEMNIZACIONES	95.660
TOTAL							95.660

5.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, aprobar la siguiente modificación presupuestaria, área Salud:

El Departamento de Salud Municipal de Cholchol requiere Aumentar el Presupuesto de Ingresos y Gastos a través de una Modificación en la cuenta ingresos Subtitulo 05 Ítem 08 C X C OTROS INGRESOS, recuperación x reembolsos Licencias Médicas y en la cuenta de Gastos Subtitulo 21 Ítem 03 OTRAS REMUNERACIONES.							
SUBTITULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBSUBASIGNACIÓN	SUBPROGRAMA	DENOMINACIÓN	MONTO MS
INGRESOS AUMENTAN							
05	08					C X C OTROS INGRESOS	45.000
						TOTAL	45.000
GASTOS AUMENTAN							
21	03					OTRAS REMUNERACIONES	45.000
						TOTAL	45.000

6.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, aprobar la siguiente modificación presupuestaria, área Salud:

El Departamento de Salud Municipal de Cholchol requiere Disminuir del Presupuesto de Gastos a través de una Modificación en la cuenta ingresos Subtitulo 34 Ítem 07 DEUDA FLOTANTE, y aumentar en la cuenta de Gastos Subtitulo 22 Ítem 04 MATERIALES DE USO Y CONSUMO y Subtitulo 22 Ítem 05 SERVICIOS BASICOS.							
SUBTITULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBSUBASIGNACIÓN	SUBPROGRAMA	DENOMINACIÓN	MONTO MS
GASTOS DISMINUYEN							
34	07					DEUDA FLOTANTE	35.000
						TOTAL	35.000
GASTOS AUMENTAN							
22	04					MATERIALES DE USO Y CONSUMO	33.000
22	05					SERVICIOS BASICOS	2.000
						TOTAL	35.000

7.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Mayoría de los miembros presentes acuerdan, aprobar obtención de los siguientes bonos , según lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 19.378, que serán válidos desde el mes de Julio del 2018 hasta el mes de Diciembre de 2018. Vota en contra La Concejal sra. Verónica Salas Carrasco y el Concejal sr. Henry Astudillo Contreras.

Un Director (s) del Depto. de Salud Municipal CholChol.	44 Horas	\$1.000.000
Un Director (s) del CESFAM CholChol.	44 Horas	

8.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, aprobar traslado de la Patente ROL 4-00037 "Deposito de Bebidas Alcohólicas" desde Amunategui N° 126 a Balmaceda N° 792, Cholchol , a nombre del contribuyente Ruth Ramirez Saez.

9.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Mayoría de los miembros presentes acuerdan renovar las Patentes de Alcoholes período "Agosto 2018 – Enero 2019", de acuerdo a la facultad contenida en el art. 65 Letra ñ), de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los siguientes contribuyentes . Se abstiene de votar el Concejal sr. Andrés Navarrete Painemal :

Nº	ROL	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCION	GIRO PATENTE	L
1	4-00001	8.567.772-1	FRANCISCO MARTINEZ MELLA	A. PRAT Nº 542	CANTINA	E
2	4-00003	10.954.636-4	MARIA ISABEL LUENGO JORQUERA	LAZCANO Nº 355	EXPENDIO CERVEZAS	F
3	4-00005	3.978.241-3	NELSON TROMBERT DE LA HARPE	ERRAZURIZ Nº 503 (EX. Nº 301)	EXPENDIO CERVEZAS	F
4	4-00008	7.339.373-6	CARLOS REYES GATICA	LAZCANO Nº 850	RESTAURANT DIURNO	C
5	4-00009	8.620.278-6	CAMILO ENRIQUE ASTETE BELMAR	AV. BALMACEDA Nº 990	RESTAURANT DIURNO	C
6	4-00010	12.738.395-2	ALVIO ERMAN TORRES BELTRAN	V. MACKENA Nº 310	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
7	4-00011	15.881.147-2	GERARDO FLORES ERICES	LAZCANO Nº 318	RESTAURANT DIURNO	C
8	4-00012	3.978.241-3	NELSON TROMBERT DE LA HARPE	ERRAZURIZ Nº 301	MINIMERCADO	H
9	4-00013	5.792.153-6	VICTOR BENITEZ SANDOVAL	LAZCANO Nº 02	CANTINA	E
10	4-00017	9.988.743-5	MARGARITA REBOLLEDO CABEZAS	LAZCANO Nº 702	MINIMERCADO	H
11	4-00018	7.853.307-2	PEDRO NEIRA NARVAEZ	KM 1 CAMINO NVA. IMPERIAL	RESTAURANT NOCTURNO	C

12	4-00019	7348359-K	MERARDO COLLIO VEJAR	MANUEL MONTT Nº 236	RESTAURANT DIURNO	C
13	4-00022	12.738.395-2	ALVIO ERMAN TORRES BELTRAN	A. BALMACEDA Nº 202	RESTAURANTE	C
14	4-00026	7.254.561-3	YOLANDA EDITH QUEZADA HERNANDEZ	A. PRAT Nº 568	RESTAURANTE	C
15	4-00027	7.397.116-0	PEDRO PILAR QUEZADA BARRIGA	LAZCANO Nº 302	SUPERMERCADO	P
16	4-00028	13.582.131-4	MANUEL ADRIAN QUEZADA CARRASCO	LAZCANO Nº 81	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
17	4-00029	12.124.459-4	JORGE ANDRES BLAIRON ALARCON	V. MACKENNA Nº 259	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
18	4-00030	15.238.530-7	JORGE ARMANDO PALMA HUIRCAN	DIEGO PORTALES Nº 214	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
19	4-00031	16.178.031-6	ADRIANA MARGARITA HERRERA SAEZ	AV. BALMACEDA Nº 746	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
20	4-00032	10.041.446-5	MAGALY INES RIVAS FREIRE	VICUÑA MACKENNA Nº 56	RESTAURANTE	C
21	4-00033	76.441.100-5	COMERCIAL LILY LIMITADA	LAZCANO Nº 385	SUPERMERCADO	P
22	4-00034	8.567.772-1	FRANCISCO MARTINEZ MELLA	A. PRAT Nº 542	RESTAURANTE	C
23	4-00035	14.094.784-9	NAYARET BENITEZ CABEZAS	LAZCANO Nº90	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
24	4-00036	10.329.225-5	MARCIA ISABEL CARTES CARTES	A PRAT Nº 378	RESTAURANTE	C
25	4-00037	10.318.236-0	RUTH MARGARITA RAMIREZ SAEZ	BALMACEDA Nº 792 (*)	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A	A

10. El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan , aprobar el siguiente Detalle de Costos de operación y Mantenición anual iniciativa de Proyecto “Adquisición maquinaria Vial Comuna de Cholchol”, código BIP 30482634 , por un monto de M\$399.375, presentado a FNDR Gobierno Regional de la Araucanía.

Una Retroexcavadora 4x4

3 camiones, capacidad 6 m3

1 camión, capacidad 12 m3 doble puente.

**COSTOS ANUAL DE OPERACION Y MANTENCION RETROEXCAVADORA SITUACIÓN CON
PROYECTO PRECIO SOCIAL COMBUSTIBLE.**

ÍTEM	AÑO en \$
Costos de Operación	11.327.680
* Recursos Humanos	--
* Combustibles	7.519.680

* Permiso circulación, Patentes y Seguros	3.808.000
Mantenimiento	5.800.000
* Mantenimiento preventivo (filtros, y aceite motor y aceites hidráulicos,)	2.100.000
* Engrase general	540.000
* Recambio de Puntillas de baldes	1.080.000
* Cambio de neumáticos	1.580.000
* Mantención reparativas (cambio mangueras, reparación de baldes, correas)	500.000
TOTALES	17.127.680

**COSTOS ANUAL DE OPERACION Y MANTENCION CAMIONES EN SITUACIÓN CON PROYECTO
PRECIO SOCIAL COMBUSTIBLE.**

ITEM	AÑO en \$
Costos de Operación	46.017.336
* Recursos Humanos	21.798.756
* Combustibles	20.410.560
* Permiso circulación, Patentes y Seguros	3.808.000
Mantenimiento	13.840.000
* Mantenimiento preventivo (filtros, y aceite motor y aceites hidráulicos,)	2.100.000
* Engrase general	540.000
* Cambio de neumáticos	11.200.000
* Mantención reparativas (cambio mangueras, reparación de baldes, correas)	500.000
TOTALES	60.357.316

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains text that is partially obscured but appears to be the name of the company, 'S.A. DE INGENIERIA Y CONSULTORIA', and possibly a registration number or date.

11. El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan , realizar una reunión de Comisión de Salud , el día 14 de Agosto del 2018 a las 10:00hrs.

ABDYTRONCOSO CORDOVA
SECRETARIA MUNICIPAL

Cholchol,

Distribución:

- > FINANZAS
- > ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL